

Quito, 30 de Abril del 2009

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas

SERVICIOS Y ASESORIA TECNICA COMERCIAL S.A. SATCOM

En mi calidad de comisario de SERVICIOS Y ASESORIA TECNICA COMERCIAL S.A. SATCOM en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cumplome informarles que una vez examinados los balances de la compañía al 31 de diciembre del 2008, en la que se incluyó revisión de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectivas , y en cumplimiento lo dispuesto en las normas para presentación del Informe de Comisarías, debo indicar:

Las disposiciones legales y estatutarias y de propiedad intelectual han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los Administradores de la Compañía.

Los administradores han colaborado para el cumplimiento de todos los objetivos y han apoyado la labor a mi encomendada aplicando los procedimientos de control más adecuado.

Se ha revisado los principales Libros Sociales, Libros de Acciones, Libros de Contabilidad, Declaraciones de Obligaciones Tributarias, los mismo que se encuentran en regla están bien llevados.

En cuanto se relaciona con el control interno implementación por la Gerencia de la Compañía, se debe indicar que las funciones básicas de registro, custodia y control, están adecuadamente separadas, teniendo por tanto procedimientos convenientes para proteger y salvaguardar los recursos de la Compañía.

Durante el período de las funciones de los Comisarios se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración presentada por la Administración de la Compañía para el desempeño de la labor encomendada.

Se ha revisado los Estados Financieros de la SERVICIOS Y ASERSORIA TECNICA COMERCIAL S.A. SATCOM., cortados al 31 de diciembre del 2008, los cuales



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

28 ABR. 2009

OPERADOR 1

presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía y sus transacciones han sido realizadas de acuerdo a principios contables de general aceptación.

PRINCIPALES INDICES ECONOMICOS:

Razón Corriente

Activo Corriente	<u>151.016.41</u>	=	2.3276
Pasivo Corriente	<u>64.878.74</u>		

Este índice de liquidez refleja la capacidad de pago que la compañía dispone 2.3276 de dólar por cada dólar de endeudamiento.

Nivel de Endeudamiento:

Pasivos con tercero	<u>64.878.74</u>	=	0.2971
Total Activos	<u>218.360.99</u>		

Este índice representa el porcentaje de endeudamiento en relación con el total de activos.

Valor Patrimonial

Patrimonio	<u>101.094.36</u>	=	14.9005
Capital Social	<u>6.784.60</u>		

Con esta relación reflejamos el índice patrimonial de cada acción al 31 de Diciembre del 2008

INGRESOS:

Ingresos: Operacionales	
Total Ingresos	686.305.98

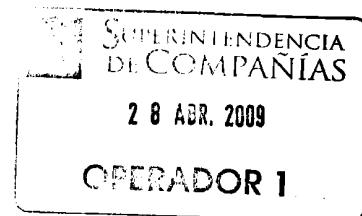
EGRESOS

Total Costos y Gastos	<u>(673.503.97)</u>
Utilidad Operacional	12.802.01

De lo expuesto se concluye que la utilidad contable en el período del 2008, se origina por la actividad principal de la empresa.

3.- RECOMENDACIONES

Se sugiere que la administración efectúe un análisis del rendimiento de la comercialización de proyectos y equipos de seguridad.



He desempeñado mis funciones a los puntos consagrados a la Ley de Compañías, Reglamentos y Resoluciones, debiendo dejar plena constancia al excelente desempeño de los Señores Presidente, Gerente y Miembros del Directorio por su muy apreciable labor en el cumplimiento de sus funciones, las mismas que se traducen en positivos y reales beneficios de la Compañía.

En consideración a nuestra responsabilidad y calidad de nuestra propia misión, certificamos los balances respectivos.

Atentamente,

Carlos Núñez
Comisario

